

**INFORME PARA VALORACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**CLAVE:** DT.EX.417.6.24.156

**EXPEDIENTE:** 063/24-OB

**ASUNTO:** INSTALACIÓN DE ELEMENTOS MÓVILES PARA  
MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN GALERÍA  
LONGITUDINAL DE LA PRESA DE ENCISO. LA RIOJA



## ÍNDICE

**A) ANTECEDENTES.**

**B) OFERTAS PRESENTADAS.**

**C) CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.**

1. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor
2. Criterios objetivos evaluables de forma automática

**D) VALORACIÓN DE OFERTAS**

**E) CONCLUSIÓN JUICIO DE VALOR**

**F) CONCLUSIÓN APERTURA ECONÓMICA**



**A)- ANTECEDENTES.**

El objeto de la presente licitación es la contratación de obras por procedimiento abierto para el PROYECTO INSTALACIÓN DE ELEMENTOS MÓVILES PARA MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN GALERÍA LONGITUDINAL DE LA PRESA DE ENCISO. LA RIOJA.

El proyecto fue aprobado por resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro el 14 de junio de 2024.

El anuncio de licitación fue publicado en el BOE del 13 de agosto de 2024, siendo la fecha límite de recepción de ofertas el 26 de agosto de 2024, con un presupuesto indicativo neto de 292.613,55 € y total de 354.062,40 € y un plazo de ejecución previsto de 3 (tres) meses.

**B)- RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.**

Se acompaña relación de proposiciones donde figuran la única oferta admitida.

**C)- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Una vez analizada la documentación presentada deberá procederse a la valoración de las ofertas que no hayan sido rechazadas. Dicha valoración se hará conforme a lo establecido en el artículo 145 y siguientes del LCSP con el fin de determinar la oferta con mejor relación calidad-precio para la Administración. A tal fin se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor
2. Criterios objetivos evaluables de forma automática

La puntuación total ( $PT_i$ ) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:

- Ponderación de la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor:( $ppt$ )=(49%)
- Ponderación de la puntuación de los criterios evaluables de forma automática ( $ppe$ ) = (51%)

$$PT_i = \frac{VE_i \times ppe + POT_i \times ppt}{ppe + ppt}$$

La puntuación total ( $PT_i$ ) deberá ser menor o igual a 100 puntos

Cada uno de estos criterios se valorará de la siguiente forma:



## 1. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

En atención a este criterio las ofertas admitidas se valorarán hasta un máximo de cien (100) puntos, y se les atribuye una ponderación del cuarenta y nueve por ciento (49%) de la puntuación máxima total de la oferta, con el siguiente desglose:

### 1.1. Solución técnica de la oferta. La puntuación máxima será de 60 puntos distribuida del siguiente modo:

Se hará una evaluación individualizada de la propuesta aportada a cada uno de los requisitos, asignado una puntuación relativa a cada uno de ellos en función del nivel de detalle y adecuación de la propuesta.

- a) Descripción de la propuesta y su adaptación al proyecto, hasta un máximo de 15 puntos
- b) Metodología y tecnología a emplear en la ejecución de la obra, hasta un máximo de 25 puntos
- c) Medios personales y maquinaria a adscribir a la obra, hasta un máximo de 5 puntos
- d) Planificación de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, hasta un máximo de 5 puntos
- e) Planificación de la gestión de residuos, hasta un máximo de 5 puntos
- f) Planificación de la gestión medioambiental, hasta un máximo de 5 puntos

### 1.2. Programa de trabajo. La puntuación máxima será de 40 puntos. Se valorarán técnicamente las ofertas recibidas, evaluando el detalle de la planificación, adaptabilidad a los requisitos del proyecto, coordinación de los equipos a las diferentes unidades de obra y coherencia de las tareas incluidas en la planificación.

La valoración se realizará en función de los siguientes elementos:

- Calendario de trabajos, hasta un máximo de 30 puntos
- Coherencia con la planificación, hasta un máximo de 10 puntos

## 2. CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Se asigna un máximo de 100 puntos a estos criterios y se les atribuye una ponderación del cincuenta y un por ciento (51 %) de la puntuación máxima total de la oferta.

Se valorará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

### 2.1. CRITERIO PRECIO

Se valorará hasta un máximo de 60 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:



Para determinar la puntuación del precio ( $PE_i$ ) se procede del siguiente modo:

1.- Se asignan **60 ( $P_{max}$ ) puntos** a la oferta con precio más bajo ( $B_{max}$ ) que no haya sido rechazada.

2.- El resto de ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{BO_i}{B_{max}} \times P_{max}$$

Siendo:

$PE_i$  = Puntuación del criterio precio ofertado.

$BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada el tanto por cien (%).

$B_{max}$  = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja el tanto por cien (%).

La baja del precio ofertado ( $BO_i$ ) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BO_i = 100 (1 - OE_i/PL)$$

Siendo:

$BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i)

$OE_i$  = Importe del precio en la oferta (i)

$PL$  = Presupuesto base de licitación

## 2.2.-OTROS CRITERIOS

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos.

La puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática se determinará del siguiente modo:

Criterio 1: Experiencia del equipo técnico. Experiencia adicional del equipo técnico (hasta 20 puntos). Compromiso por cada año completo de experiencia adicional del Ingeniero Industrial o título que habilite para el desempeño del trabajo licitado, respecto a la requerida en el apartado 15.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: 2 puntos por cada año, hasta un máximo de 20 puntos

Criterio 2: Ampliación del plazo de garantía adicional. Se valorará con 20 puntos por el compromiso de ampliación del plazo de garantía adicional al requerido en la Cláusula 32 del PCAP (Hasta un máximo de 20 meses adicionales). 1 punto por cada mes adicional

## D)- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

A continuación, se analiza el Valor Técnico de la Oferta, siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

Para la valoración, se presenta por cada empresa licitadora, **una FICHA DE VALORACIÓN:**

La calificación empleada será **cuantitativa**, acompañada de un comentario aclaratorio.



<b>LICITADOR Nº 1</b>		<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.</b>
FICHA Nº 1		
<b>1)</b>	<b>SOLUCIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (0 - 60)</b>	<u>Calificación</u>
1.A.	Descripción de la Propuesta y su adaptación al Proyecto	15,00
Comentario: La solución o propuesta aportada está excepcionalmente detallada, muy bien estructurada, estudiando en profundidad todos los temas y factores que guardan relación con las actuaciones a realizar.		
1.B.	Metodología y tecnología a emplear en la ejecución de la obra	25,00
Comentario: La solución o propuesta aportada está excepcionalmente detallada, muy bien estructurada, estudiando en profundidad todos los temas y factores que guardan relación con las actuaciones a realizar.		
1.C.	Medios personales y maquinaria a adscribir a la obra	5,00
Comentario: La solución o propuesta aportada está excepcionalmente detallada, muy bien estructurada, estudiando en profundidad todos los temas y factores que guardan relación con las actuaciones a realizar.		
1.D.	Planificación de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos	3,00
Comentario: La solución o propuesta está parcialmente desarrollada, con una buena definición de los procesos.		
1.E.	Planificación de la gestión de residuos	4,00
Comentario: La solución o propuesta aportada se apoya en buenos estudios, con un importante grado de detalle de los diferentes trabajos a realizar.		
1.F.	Planificación de la gestión medioambiental	5,00
Comentario: La solución o propuesta aportada está excepcionalmente detallada, muy bien estructurada, estudiando en profundidad todos los temas y factores que guardan relación con las actuaciones a realizar.		



LICITADOR Nº 1		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.
FICHA Nº 2		
2)	PROGRAMA DE TRABAJO (0 - 40)	<u>Calificación</u>
2.1.	Calendario de Trabajos	30,00
Comentario: Programa desarrollado en profundidad; organización desarrollada en profundidad, diagramas óptimos.		
2.2.	Coherencia con la Planificación	10,00
Comentario: Es plenamente coherente.		



## E.- CONCLUSIÓN APERTURA JUICIO DE VALOR

La apertura del sobre de juicio de valor tuvo lugar el 2 de septiembre de 2024. A la presente licitación se presentó 1 proposición. Se ha procedido a evaluarla conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en la licitación.

**EL JEFE DEL SERVICIO 1º DE EXPLOTACIÓN**  
**JULIÁN BRIHUEGA JIMÉNEZ**



**CONTRATACIÓN DE OBRAS (PROCEDIMIENTO ABIERTO)-VALORACIÓN DE OFERTAS**

**TABLA POR APERTURA**

<b>CLAVE:</b>	DT.EX.417.6.24.156								<b>ASUNTO:</b>	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS MÓVILES PARA MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN GALERÍA LOGITUDINAL DE LA PRESA DE ENCISO, LA RIOJA									
	<b>Presupuesto de licitación (euros):</b>	354.062,40 €								<b>Plazo máximo ejecución (Meses):</b>	3								
<b>Fecha apertura</b>	02/09/2024																		
<b>Licitadores</b>	<b>CRITERIOS PONDERACIÓN JUICIOS DE VALOR</b>										<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>						<b>Puntuación TOTAL</b>		
	SOLUCIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (0 - 60)					PROGRAMA DE TRABAJO (0 - 40)					1. Criterio precio			2. Otros criterios				<b>Total</b>	<b>Puntuación PONDERADA</b>
	(0-60)					(0-40)					Precio (euros)	Baja (%)	Punt. 0 - 60	Equipo Técnico	Ampl. plazo garantía	Punt. 0 - 40			
	1.A.	1.B.	1.C.	1.D.	1.E.	1.F.	2.1.	2.2.											
											0-100	49,00%				0-100		51,00%	0-100
1 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.	15,00	25,00	5,00	3,00	4,00	5,00	30,00	10,00	97,00	47,53									

Código seguro de Verificación : GEN-992a-bc53-07db-8f80-38b7-d7b3-b42c-a4f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

**CSV : GEN-992a-bc53-07db-8f80-38b7-d7b3-b42c-a4f7**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

**FIRMANTE(1) : JULIAN BRIHUEGA JIMENEZ | FECHA : 02/09/2024 20:39 | Sin acción específica**

